Chaleco salva a policía de morir acuchillado durante procedimiento en Luque



El chuchillo quedó incrustrado entre el chaleco y abrigos del uniformado. De milagro se salvó de la muerte.

El suceso ocurrió el jueves en la calle Alberdi, en las inmediaciones de la Capilla San Juan, del barrio San Juan de Luque, jurisdicción de la Comisaría 3º de Luque. Los agentes se incautaron 3 cuchillos, marihuana picada, y una

DETENIDOS:

piedra.

1)-

BRUNO SEBASTIAN GAMARRA RIVET, de 24

años, domiciliado en el Primer Barrio San Juan de esta ciudad,

quien registra

Orden de Captura según Oficio Judicial N° 160/21, de fecha 17/06/2021, causa N°

16-1-2-3—2020-2278, por A.I N° 1304, caratulada "RODRIGO RAMON DUARTE PEREZ Y

OTROS S/ HURTO AGRAVADO -4 LUQUE", emanada y firmada electrónicamente por la

Actuaria Judicial del Juzgado Penal de Garantías N° 3 de la ciudad de Luque

ABOG. MARIA LAURA LEDESMA, de su poder además fueron incautadas dos armas

blanca con hoja de acero inoxidable de la marca tramontina, con mango de color

negro y el otro de color naranja; además se incauto un estuche de plástico de color celeste con diseño de corazón, en su interior contenía una bolsa de polietileno con

marihuana, más un

cigarrillo artesanal con yerba verdosa.

2)-

JONATHAN JHULIANO GAMARRA RIVET, de

27 años, quien sufrió lesión producida por disparo de arma de fuego a la altura

del miembro inferior (pierna de lado derecho), del poder del mismo se incauto

un arma blanca con hoja de acero inoxidable de 21 cm aprox., con mango de color

blanco de material plástico de unos 15 cm de largo aproximadamente.



Jonathan Gamarra Rivet, baleado en la pierna luego de atacar a uno de los policías con un cuchillo de carnicería.

VÍCTIMAS

1)-

SUBOFICIAL AYUDANTE P.S. JONATAN DAVID

AYALA MEZA, de 27 años, domiciliado en Mariano Roque Alonso, quien sufrió

una herida a la altura de la cintura lado derecho, producida por arma blanca.

2)-

SUB OFICIAL AYUDANTE P.S. ALVARO MEZA,

de 25 años, domiciliado en Areguá, quien sufrió golpes en varias partes del

cuerpo, cuyos diagnósticos médicos obran en el Hospital General de Luque, ambos

formularon denuncias formal a través del Sistema de Información Policial (SIP) bajo Acta N° 2021.

CIRCUNSTANCIAS

En

fecha y hora señaladas, personal de esta comisaría a bordo de la motopatrullera

con característica "APACHE 1", a cargo del suboficial Aydte. **JONATAN AYALA**, acompañado por el suboficial

Aydte. ALVARO MEZA, se encontraban

realizando patrulla preventiva, cuando visualizaron a dos personas de género

masculino, quienes se encontraban fumando cigarrillos presumiblemente, a

quienes solicitaron sus respectivos documentos de identidad a fin de

identificarlos.

Los

hermanos dijeron que no contaban con sus cedulas de identidad civil, siendo

requeridos de manera verbal sus datos personales, en donde uno de ellos dijo

llamarse JONATHAN JHULIANO GAMARRA RIVET, el mismo sin antecedentes penales,

mientras que el otro fue identificado como BRUNO SEBASTIAN GAMARRA RIVET, quien

según Sistema Informático de la Policia Nacional registra ORDEN DE CAPTURA

PENDIENTE, por lo que solicitaron al mismo a que lo acompañe hasta la Comisaria

para el procedimiento de rigor, momento en que el mismo se negó y opuso

resistencia.

Una

vez agotado todos los medios de disuasión, persuasión y verbalización conforme

a lo establecido en el manual del uso de la fuerza legalmente establecida,

procedieron a reducir al sujeto con orden de captura pendiente, en ese ínterin

el otro individuo, quien resultó ser su hermano: "JONATHAN JHULIANO GAMARRA

RIVET", atacó al agente JONATHAN AYALA, con un cuchillo de hoja de acero inoxidable de 21 cm aprox.,

con mango de color blanco de material plástico de unos 15 cm de largo aprox,

con el cual le ocasionó una herida cortante en la cintura lado derecho. El

chaleco le salvó la vida.

Allí,

el SUBOFICIAL JONATHAN AYALA, se ubica en posición de defensa con el arma

reglamentaria en la mano, indicando a su atacante a que desista de su intención

de atacarlo nuevamente, al cual hizo caso omiso y le disparo en el miembro

inferior lado derecho considerando una parte no letal (pierna derecha) de

Jonathan Jhuliano Gamarra Rivet.

Luego,

aparecieron dos personas desconocidas, quienes atacaron con piedras a los policías.



Evidencias incautadas: Una piedra, cuchillos y marihuana.

Los

heridos fueron trasladados en una patrullera hasta el Hospital General de Luque.

En

el lugar del hecho fueron incautados dos armas blanca con hojas de acero

inoxidable de la marca tramontina, con mango de color negro y el otro de color

naranja; además se incauto un estuche de

plástico de color celeste con diseño de corazón, en su interior contenía una

bolsa de polietileno de color celeste con yerba verdosa presumiblemente

marihuana, más un cigarrillo artesanal conteniendo la misma sustancia y una

pierda de tres kilogramos aproximadamente.

Las

evidencias fueron derivadas junto con el detenido BRUNO SEBASTIAN GAMARRA

RIVET, hasta la Comisaria para el procedimiento de rigor, de donde posterior

los dos primeros intervinientes acudieron al Hospital General Distrital para el

diagnostico medico correspondiente.

Se

dio comunicación del procedimiento vía telefónica a la Agente Fiscal de Turno

de la Unidad Penal N $^\circ$ 2 de la ciudad de Luque, Abg. SONIA PEREIRA, quien

dispuso que BRUNO GAMARRA permanezca en la Comisaria a disposición de esa

unidad fiscal y la detención por su orden de captura sea informada al juzgado

penal que entiende la causa.

Así

mismo en cuanto a JONATHAN GAMARRA, deberá permanecer bajo segura custodia a

disposición de esa unidad fiscal, quien quedo internado en estado de

observación en el mencionado centro asistencial.

Acto

seguido se dio intervención a Personal Técnico de Criminalística del Dpto.

Central, quienes realizaron el levantamiento de muestras de nitrito y nitrato a los suboficiales intervinientes.

Además

le fueron entregados sus respectivas armas de fuego a los peritos de Criminalística

por "expresa instrucción de la Agente Fiscal de Turno".

Εl

procedimiento fue comunicado a la Fiscalía como detención de persona por contar

con orden de captura por hurto agravado; aprehensión por tenencia de drogas,

resistencia y homicidio en grado de tentativa contra el personal policial.

Además,

las evidencias incautadas fueron elevadas al Ministerio Público, informó a

Luque Noticias el comisario Feliciano Ferreira, subjefe de la Comisaría 3ª Central.